



0010

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2276

DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA.LTDA.** otorgada ante el Notario **TRIGESIMO NOVENO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **4 DE JUNIO DEL 2004**.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PRODUDIS CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a 10 JUN 2004

DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ

RESOL : 1388



Con esta fecha queda inscrita en el presente Registro, bajo el No. 2276 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1970 publicado en el Registro Oficial 872 del 10 de Agosto del mismo año.  
Quito a 30 AGO. 2004 de

Dr. PAUL GAYDON VILLANOVA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO